



LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XX.	Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, Arco-Aguero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.	BADAJOZ 23 DE FEBRERO DE 1886.	En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales. LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.	NÚM. 1770
---------	---	--------------------------------	---	-----------

LA CRÓNICA.

CRÓNICA POLITICA.

Como ya está próximo el día en que ha de publicarse el decreto de disolución de Cortes, no es extraño que menudeen las pruebas de la sinceridad electoral del Gobierno.

Uno de los distritos en que se está demostrando mejor eso de la sinceridad, es el de Parhena, célebre ya por lo que ocurrió allí en otras elecciones.

También en Orgiva suceden cosas gordas, y en Córdoba sucede lo mismo, á pesar de los buenísimos deseos de don Venancio Gonzalez; pero ¿qué va á hacer éste si los caciques hacen de las suyas y si la famosa circular la dan al olvido algunos gobernadores?

El Globo cae ahora en la cuenta, como hace pocos días cayó *El Liberal*, de que las listas electorales para diputados á Cortes, formadas en vista de un censo que cuenta ya una porción de años, están llenas de defectos.

Vean ustedes de qué modo habla el colega al tratar este asunto: «La ley electoral de Diputados á Cortes fué planteada por los conservadores. Necesitaban estos una mayoría en las Cámaras; pero carecían de ella en el país, y fué necesario inventar un cuerpo electoral. En él tuvieron entrada todos los amigos, pocos adversarios: y, como esto no bastaba, surgieron las listas célebres de personajes imaginarios, fraguada con toda clase de combinaciones de nombres propios y patronímicos: legion sagrada que á última hora toma parte en la lucha y corona con la victoria á todo el que manda.

Como en España no hay confianza en jueces ni escribanos: como la ley exige casi los trámites de un juicio ordinario para excluir y para incluir electores en las listas: como no es posible emplazar en ese juicio ordinario á electores que no existen; y como estos no se mueren, ha resultado con el trascurso del tiempo, que la mayoría de los electores de carne y hueso de 1879, ó han muerto ó han perdido su derecho electoral: que no han ingresado en las listas de los ciudadanos que desde entonces han adquirido ese derecho; y que domina y

campea la parte imaginativa del censo primitivo. En una palabra: las listas no son una ficción de derecho, sino una inmensa falsificación.

Este depósito sagrado en el cual se llenan los canutos y puchereros electorales, pasa de mano de los conservadores á mano de los liberales y de éstos á aquellos, en signo vergonzoso de poder y mando, como pasaba el célebre plumero, de unos á otros, al compás de los caprichos de la Gran Duquesa. Puede asegurarse que en las actuales listas, por cada diez electores reales y efectivos, figuran doscientos que no existen sino en el papel.»

Estamos conformes, y si *El Globo* y *El Liberal* nos hubieran prestado su poderoso concurso cuando LA CRÓNICA señaló los defectos de las listas electorales, pidiendo que se subsanaran de la manera que propusimos, no tendría hoy que lamentar el periódico sibilista lo que ocurre en una cuestión de tanta importancia.

El Ministerio portugués que presidía el Sr. Fontes y que pretendía abrumar del pueblo con nuevos impuestos, presentó la dimisión, que le fué aceptada inmediatamente.

El señor Fontes y sus colegas han muerto, puede decirse, por causa de la indignación popular, que se reveló de una manera enérgica, en diversos puntos del país vecino.

El jefe del partido progresista fué encargado de organizar el nuevo Gabinete que queda constituido en esta forma:

- Presidencia é Interior, Luciano Castro.
- Justicia, Beirao.
- Obras públicas, Emidgio Navarro.
- Hacienda, Mariano Carvalho.
- Marina, Enrique Macedo.
- Negocios extranjeros, Barros Gomez.
- Guerra, vizconde de San Juanuario.

Los conservadores están en desgracia: cayeron en España, han caído en Inglaterra y últimamente en Portugal.

Les acompañamos en el sentimiento.

CARTA DE MADRID.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy señor mío: Ya sabemos que el

VII de los Borbones, Carlos, era un hombre de tan aguda inteligencia como el peñon de Gibraltar; pero los hechos, con su inflexible lógica, han venido á probarnos que bajo aquella boina bulle algo así como encéfalo, aunque sea mal comparado.

La genuina representación del poder absoluto-tradicional-divino-bufo, con diputados, nos pareció siempre una anomalía de grueso calibre; por esto sin duda, por haberlo comprendido así, ¡oh prodigio de penetración!... el más alcornoque de todos los Borbones... Carlos, el sétimo Carlos, ha dado un disgusto á su lugarteniente Nocedal, que anhelaba, más obtuso que su amo y señor, presentarse candidato.

¡Diputado!... ¡Habrás visto, el mentecato!... Aprenda usted, el más cándido de todos los Cándidos, aprenda usted á ser buen carlista en sus hermanos, en Cristo y en alcornocues, los de la frontera, que desde Bayona se preparan á pedir la palabra con la boca del fusil!...

No crean ustedes aunque se lo digan, que el ministerio está disgustado, y mucho menos que puede surgir una crisis, no.

Después de los memoriales, las súplicas, las flexiones de espinazo, las abdicaciones de principios, y compromisos y deberes y hasta de dignidad de D. Práxedes y los suyos para alcanzar la breva, no puede ser, no, que por tan trivial asunto como el no aprobar la Regente un proyecto de cambio de alto personal en Filipinas, van á dejar el poder; no y cien veces no.

¿Pues qué, Terreros lo ha hecho mal? ¿No ha sido, si no el principal, un importante factor de los sucesos que en el archipiélago se han desarrollado? Pues si así ha sido, si Terreros á cumplido como bueno, ¿por qué quererle relevar?

Ha sido nombrado Capitan General de Cuba, el general Calleja, y este nombramiento ha levantado gran marejada; quien dice que aquel es inepto y se le ha nombrado para preparar la transición de autoridad militar á civil; quien, que sirve para el caso mejor que nadie.

Nosotros solo diremos que el tiempo descubre la verdad.

De proyectos de ministros hay poco que hablar: ya saben ustedes que el de D. Venancio á resultado un género muy averiado de sinceridad; sin embargo, justificado algun tanto, porque á pesar de sus buenas intenciones, es tal el cúmulo de disgustos que le ocasionan, sobre todo el dichoso D. Cristino, que pide actas como patatas, que mi pobre Gonzalez tiene que dar al traste sus intenciones.

Hay, sin embargo, un bonito proyecto en perspectiva, y éste, á realizarse, lo deberá el país á el Sr. Alonso Martinez, á quien Dios libre de *La Epoca*, puesta de veinte uñas.

Este es, el Jurado.

Corren rumores muy insistentes acerca de inteligencias entre el general de las paralelas y el pollo antequerano, y parece que se trata de que para las futuras Cortes, dando Romero cuatro saltos se ponga al lado de Lopez Dominquez, formando con el batallon de éste y el escuadron de aquel, una columna que hostilizará á los cazadores y sitiará la plaza que defiende D. Práxedes.

Doña Eulalia de Borbon, futura de Don Antonio de Orleans, se encuentra enferma de algun cuidado, según parecer facultativo, con anginas, por cuyo motivo se aplazará la boda hasta que aquella esté restablecida.

El novio, que es teniente del regimiento de husares de Pavia, se dice que será ascendido á capitán; no lo creemos tampoco, porque no por que la futura esposa tenga derechos pasivos si llegará el caso de enviudar, se ha de faltar á la ley.

El regimiento de caballería de Montesa tiene que agradecer su traslado á esta boda, porque era preciso traer á Madrid al de Pavia.

Esto, á pesar de tener el carácter de abuso, si lo creemos, porque lo hemos visto.

Ya tendrán ustedes conocimiento del cambio ministerial en Portugal; el Cos Gayon lusitano con sus proyectos financieros, ha provocado un conflicto que si no ha tenido funestas consecuencias para las instituciones, pudo haber agriado el asunto; y ha dejado semillas, que aun neutralizadas por el nombramiento del ministerio progresista presidido por el Sr. Luciano Castro, podrán al menor desacierto dar su fruto.

Grecia se calma algo en sus belicosos planes.

Nada más por hoy; hasta la próxima: su afectísimo,

R. ORTIZ.

Madrid 21 de Febrero de 1886.

Seccion provincial.

MONÁRQUICOS DE SIMILOR.

El Amigo de la Verdad, periódico que vé la luz en Fregenal de la Sierra, y que en opinion de algunas personas debiera mejor llamarse «El amigo de todas las situaciones», cree que la publicación, en la prensa democrática de esta localidad, de una carta que le dirigieron «Varios republicanos», constituye un acto pecaminoso, y que no debió quedar sin correctivo: es decir, que *El Amigo de la Verdad* hubiese visto con gusto que el fiscal de la Audiencia hubiera denunciado aquella epístola.

Debemos, pues, dar las gracias á *El Amigo*, por las buenas intenciones que con tanta claridad revela.

Pero si la carta á que hemos aludido, escrita con el fin de abogar por la coalicion, es un documento tan pecaminoso; si en ella se atacaba á las instituciones, ¿por qué la reprodujo *El Amigo de la Verdad*? ¿Por qué contribuyó de éste modo á que fuese conocido de mayor número de personas, ó lo que es lo mismo, por qué contribuyó á la propagacion del mal?

Pues sencillamente porque al colega no le asusta el terrible documento, ni tiene por la monarquía gran interés; pero le conviene aparentar que es un ardiente defensor de las actuales instituciones y escribió el suelto que fué causa de que LA CRÓNICA dijera, recordando ciertas frases—análogas á las que pronuncian casi todos los monárquicos, cuando no disponen de la influencia oficial—que el inspirador del colega no tendría inconveniente en calarse el gorro frigio.

Si *El Amigo de la Verdad* cree que el máspreciado derecho de los tiempos modernos es el de pensar libremente y poder emitir las ideas con igual libertad ¿por qué considera ilícito que la prensa

discuta la cuestion de formas de gobierno? Tan pocas raices tiene la que *El Amigo de la Verdad* defiende hoy, que para preservarla de ciertos peligros quiere evitar que sea objeto de un debate? No recuerda que el Sr. Cánovas nada adelantó con sus persecuciones ni con declarar ilegales á los republicanos?

Nosotros, la verdad, creemos que al inspirador de *El Amigo* no le atemoriza el que se discuta en la prensa la cuestion de formas de gobierno, toda vez que para LA CRÓNICA es un monárquico de similar; pero creemos así mismo, que le conviene aparentar que es un ardiente defensor de las instituciones, y no hemos de criticar, que desempeñe su papel de un modo irreprochable.

Para el colega es más lógica la conducta de los diputados franceses de la extrema izquierda, que quieren expulsar del territorio de la República á los príncipes de Orleans, que las prácticas liberales de nuestro país, donde se permite organizar á los republicanos.

Nosotros no pensamos como *El Amigo*: la República francesa revelaría temores pueriles acordando en la actualidad la expulsión, y concedería así á los Orleans una importancia que no tienen. Pero bueno es conocer la opinion de *El Amigo* en ciertas cuestiones: así no nos extrañará que mañana, cuando en España se proclame la República y se cae el gorro frigio el colega, sea éste uno de los que exijan á voces que no se permita organizarse á los monárquicos, ni defender su forma de gobierno.

El republicanismo exige, según el colega, una integridad sin tacha y una inflexibilidad á toda prueba, para no sostener ninguna clase de inteligencias con los poderes monárquicos. Concedido: pero la inflexibilidad exige que se haga una guerra de esterminio á los monárquicos, que es tal vez lo que en nuestro caso haría *El Amigo de la Verdad*, dadas las aficiones que revela por los procedimientos de los que en Francia alardean de intransigentes?

Agradecemos mucho á *El Amigo de la Verdad* que se halle tan predispuerto en nuestro favor, y que esté propicio á darnos—si se la pedimos—patente de democracia. ¿Quién sabe? Quizás en época no remota, pretenda *El Amigo* ser más republicano que nosotros y hasta nos califique de reaccionarios.

¿No nos llama ya republicanos de double?

Entre tanto que esa época viene, no llevamos á mal, ni mucho menos, que *El Amigo* salga á defender sus ideales; pero sin dejar de creer por eso que el apreciable colega, como otros muchos de los que como él obran, son monárquicos hasta cierto punto; monárquicos de similar.

ORGANIZACION

DEL PARTIDO REPUBLICANO-PROGRESISTA.

COMITÉ DE ZAFRA.

Presidente: D. José M.^a Lanzas. Vice-Presidente: Don Nicolás Blasco.

Vocales: D. Juan Lima.—D. Manuel Puente.—D. Francisco Fernandez Escalante.—D. Matias Cordon.—D. Andrés Guerra.—D. Antonio Ramirez.

Secretario: Don Juan Garcia Baez.

COMITÉ DE MÉRIDA

Presidente: D. José Moreno Baylén.

Vice-Presidente: D. Carlos Perez Toresano.

Vocales: D. José Pi.—D. Alejandro Peña.—D. Faustino Fernandez.

Secretarios: D. Joaquin Diaz.—D. Zacarias Girbal.

COMITÉS DE COALICION.

FUENTE DEL MAESTRE.

Presidente: D. Juan Caleyá Romero.

Vice Presidente: D. Jorge Lopez Zambrano

Vocales: D. Antonio Ramos Ortega.—D. Fernando Cumplido y Manzanedo.—D. Antonio Sayago Hermigo.—D. Joaquin Hernandez Magallon.—D. Joaquin Rodriguez Guerrero.

Tesorero: D. Antonio Caleyá y Romero.

Secretario: D. Plácido Fernandez y Fernandez.

Representante del comité: Don Antonio Miranda Alvarez.

COMITÉ DE ALCONCHEL.

Presidentes honorarios: D. Manuel Ruiz Zorrilla.—D. Francisco Pi y Margall.—D. Nicolas Salmeron.—D. Emilio Castelar.—D. Laureano Figuerola.

Presidente efectivo: D. Bernabé Martinez.

Vice-Presidente: D. Isidro Palot.

Vocales: D. Blas Garcia.—Don Manuel Mendez.—D. Emilio Durán.—D. Antonio Dominguez.—D. Pio Moreno.—D. Juan Cordero.

Tesorero: D. Ramon Ibañez.

Secretario: D. José Dominguez.

SINCERIDAD ELECTORAL.

La carteria de Lobon—pueblo que pertenece al distrito de Almendralejo, por donde es candidato el Sr. Salamanca—la ha venido desempeñando durante mucho tiempo un cabo licenciado del ejército, que hizo la guerra de los 7 años contra los carlistas.

Pues bien, este veterano que derramó su sangre por la patria y por la libertad, ha sido declarado cesante.

¿Y quién le reemplaza? Un barbero que para su subsistencia no necesita aquel destino y que si bien perteneció al ejército, lo fué, según parece, por muy pocos dias.

Hay que advertir, sin embargo, que el barbero aludido tiene un mérito inapreciable en las actuales circunstancias: que figura como capacidad en las listas para Diputados á Cortes.

¡D. Venancio! ¡D. Venancio! V. tendrá muy buenos deseos, pero la sinceridad no parece.

El conservador ortodoxo señor Molano, no presenta ya su candidatura por la circunscripción de Badajoz.

Hace bien, su derrota era segura.

En Cáceres lucharán dos adictos: el marqués de la Mina y don Joaquin Muñoz Bueno.

La Diputación de esta provincia ha sido convocada nuevamente para el 3 de Marzo.

Ayer falleció casi repentinamente en Talavera la Real, á donde fué por razon de asuntos particulares, nuestra amigo y correligionario D. Juan Garrote.

Reciba su familia nuestro más sentido pésame.

Se han declarado nulas por el Ministerio de la Gobernacion, las elecciones municipales de Santa Amalia.

En cambio se han declarado válidas las elecciones municipales que en Mayo último se verificaron en la villa de Guareña.

¿Se puede saber, señor Retamar á qué fué V. á Madrid?

Los conservadores declararon nulas las elecciones verificadas en Mayo último en Guareña y otras dos elecciones que se celebraron en el mismo pueblo en los meses sucesivos.

Los fusionistas aprueban las verificadas en Mayo y declaran nulas por consiguiente las celebradas despues.

Santa Amalia y Guareña pertenecen al distrito de Don Benito, por donde es candidato el señor Groizard.

Se han llamado al servicio activo de las armas 50000 hombres de los sorteados en Diciembre último.

El número de mozos sorteados en toda España es el de 77539: de suerte que se llaman al servicio 64 y medio por proximamente.

Los mozos sorteados en las zonas de esta provincia y el cupo de cada una de ellas son:

Badajoz: sorteados 416: cupo 265

Zafra: sorteados 473: cupo 430.

Villanueva de la Serena: sorteados 585: cupo 310.

Mérida: sorteados 583: cupo 309.

CARTA DE CABEZA DEL BUEY

En la que insertamos al pié de estas líneas, se manifiesta, entre otras cosas, que no estamos bien enterados de lo que sucedió en la reunion celebrada el dia 7 por el Comité provincial fusionista: pero si bien se repara, en la carta que nos ocupa no se rectifican las noticias dadas por nosotros, con referencia á persona que en nuestra opinion estaba bien informada; lo que se hace es ampliarlas con algunos detalles.

Hé aquí la epístola:

Sr. D. Isidoro Osorio.

BADAJOZ. Cabeza del Buey 18 de Febrero de 1883.

Muy señor mio y querido correligionario: por lo que observo en LA CRÓNICA, ocupándose de candidaturas en nuestra provincia para la representación en Cortes, no está esa redacción bien informada de lo que ha ocurrido sobre el particular; y como la casualidad me haya deparado un testigo presencial que por ende es mayor de toda excepcion publicaré el relato que me ha hecho, para que sirva de recreo á ustedes y para que, si estuvieren de buen humor, lo manden dar cabida en las columnas de LA CRÓNICA y puedan por ese medio los lectores de su periódico solazarse á la vez con lo ocurrido. Allá vá el relato:

«El dia 7 del actual se constituyeron en esa ciudad de Badajoz en asamblea deliberante unos cuantos caballeros particulares, aficionados por lo que se vé á exhibir sus nombres como políticos de primera fuerza. De otra manera no se explica que algunos de ellos, para asistir á esa reunion salvaran grandes distancias; pero lo cierto es que se convocaron y se reunieron y bajo el titulo de Comité provincial fusionista dieron tajos y mandobles á la

cuestion y la resolvieron de plano, en conformidad á sus conveniencias particulares.

Cuenta el testigo presencial del acto, que cubiertas que fueron las fórmulas de rúbrica: principió la escena usando de la palabra el Presidente, como correspondia y parodiando á los dos conpadres andaluces dijo: «tengo el gusto de adjudicar la representación en Cortes por el distrito de La Serena á nuestro distinguido amigo y muy digno vice-presidente de esta Asamblea Sr. D. Manuel Balmaseda; contestando este en el acto y sin dar lugar á que ninguno otro usase de la palabra, que en remuneracion á la alta distincion que acababa de recibir, le daba á la vez la honra de adjudicar la del distrito de Castuera á la personalidad de D. Ricardo Fernandez Blanco, Presidente de la reunion: hecho esto y cambiando los dos protagonistas una mirada de inteligencia, ámbos á un mismo tiempo y con voz persuasiva, se apresuraron á esponer á la consideracion de la Asamblea, que no cumplirian todos como buenos sino se adjudicase la candidatura del distrito de Don Benito á su jefe y protector el Excmo. Sr. don Alejandro Groizard Gomez de la Serena; nombre que fué acogido con estrepitosos aplausos, escepcion hecha de la persona del señor D. Santiago Solo de Zaldivar; candidato natural de dicho distrito en las presentes circunstancias;—accidente inesperado y que como por magia contuvo el frenamiento de unos que ejecutaban en son de gozo los asistentes á la reunion.

Si *El Cencerro* hubiera tenido la fortuna de asistir á esa sesion deliberante de candidaturas buenas semblanzas esperaban á sus lectores al retratar el gesto que se dibujó en la cara del Sr. Zaldivar, el manifestado despues en la del Sr. marqués de Valdeterrazo y mas tarde en la del Sr. D. Juan Andrés Bueno, preteridos estos dos como el primero, á pesar de sus históricos y legitimos titulos en la fusion, de la que tanto esperaban en favor de sus pretensiones.

A lo dicho hay todavia que añadir otros episodios tan entretenidos como los anteriores, que vienen á completar el cuadro; y sinó allá vá uno por via de ejemplo: El Sr. Balmaseda despues de la adjudicacion que se le hizo de su correspondiente candidatura, fué vestido de amplias facultades para delegar su mandato, si así le conviniera, en la persona de su primo D. Mariano Fernandez Daza; y estan cierto esto, que de retorno dicho señor Balmaseda á su casa de esta localidad se reunió con su familia toda, incluso el que iba á sustituirle, y previo consejo de todos ellos, cual si se tratase de uno de los casos que marca la ley de disenso paterno, haciendo uso de los poderes recibidos y como si oficiara de Pontifical; en alta y sonora voz dijo: cedo á mi muy querido primo el Sr. D. Mariano Fernandez Daza la representación en Cortes por el distrito de Villanueva de la Serena que me ha sido conferida por la deliberacion de la Asamblea Comité provincial fusionista reunido en la capital el dia 7 del mes que corre, echando al efecto un velo tejido sobre las cenizas humeantes aun de la batalla que los dos reñimos disputándonos el triunfo precisamente en el mismo distrito de Villanueva de la Serena; todo esto bajo ciertas y determinadas condiciones propuestas por el

Pontifice y aceptadas por el neófito. Desde ese solemne acto, de agrado para los concurrentes á él, y de agravio para los amigos políticos de los dos antiguos contendientes, se dió al público el nombre del Sr. Daza como candidato para la diputación á Cortes por el distrito de Villanueva de la Serena; practicando este señor el movimiento continuo ferro-carril arriba y ferro carril abajo y haciendo durante su estancia en Madrid cincuenta visitas por hora, á aquellos centros oficiales.

Me preguntará V. Sr. Director, y con razón, qué papel llevan en esa comedia los electores del distrito? Pues precisamente no llevan ninguno, según mis noticias, disponiéndose á practicar la sinceridad electoral tal y como la entiende y ya ha empezado á insinuar nuestro Gobernador civil.

Por no abusar más de la paciencia de los que lean esta carta, omito otras escenas que serán objeto de la segunda que piensa dirigirme, quien se ofrece á su más distinguida consideración suyo afectísimo amigo y correligionario s. s. q. b. s. m.,

DIODORO GOMEZ.

Sección local.

DE CÓMO DEBE ENTENDERSE EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY MUNICIPAL.

En el informe de la Comisión provincial, con el cual se confirió al Sr. Gobernador civil al decidir el recurso de alzada interpuesto por algunos concejales contra el acuerdo del Municipio de Badajoz, referente á la elección de primer teniente de Alcalde, se dice lo siguiente:

«Que el artículo 56 de la ley municipal no establece excepción al principio general que rige para apreciar cuándo existe acuerdo, determinando solo que se procederá á la elección de tenientes por el mismo orden y uno á uno, pero sin recurrir la mayoría absoluta de estos para que sea válida la elección: que la frase MISMO ORDEN se refiere al procedimiento para la elección y no á las condiciones interinas de ésta.»

Desgraciadamente para la Comisión provincial y para el señor Gobernador civil, el Consejo de Estado y el ministro de la Gobernación opinan, como nosotros, que para que sea válida la elección de los tenientes de Alcalde, es preciso que los electos obtengan mayoría absoluta del total de concejales. En prueba de ello, vamos á reproducir uno de los párrafos de la Real orden del 16 del actual, publicada en la Gaceta del 17, al resolver una consulta del Gobernador de Lugo.

El párrafo á que nos referimos, el cual forma parte del informe de aquel alto Cuerpo, y que hizo suyo el Ministro al conformarse con dicho informe, resolviendo lo que en él se proponía, dice así:

«Consultados los artículos de la ley de Ayuntamientos aplicables al caso, resulta que el párrafo segundo del 56 dispone de un modo terminante que, después de constituida interinamente la corporación municipal bajo la presidencia del concejal que hubiera obtenido mayor número de votos, se procederá á la elección del Alcalde y quedará elegido el que obtenga mayoría absoluta; y que el 56 ordena asimismo que verificada esta elección y posesionado el electo, se procederá sucesivamente á la elección de tenientes y síndico, y aunque no lo expresa, claro es que esta designación había de hacerse en igual forma que la anterior. En este supuesto es indudable que ni el Alcalde, ni los Tenientes, ni el Síndico elegidos por el Ayuntamiento de Abadín lo fueron en condiciones legales, puesto que los concejales interinos que tomaron parte en la votación no podían con arreglo á la ley formar parte de la corporación municipal, y sus votos resultan por tanto nulos, y ningún efecto

podían surtir; y como los que se encontraban en este caso eran seis, y el Ayuntamiento en su totalidad estaba compuesto de 12, resulta que, aún suponiendo que todos los elegidos en Mayo último, votaran á los mismos individuos, estos no tuvieran de su parte la mayoría absoluta, y su elección es por lo tanto nula.»

Para mejor inteligencia del párrafo que acabamos de transcribir diremos que el Ayuntamiento de Abadín compuesto de 12 Concejales, fué suspenso en 2 de Julio de 1884 por el gobernador de Lugo. Recientemente han sido repuestos los 6 concejales á quienes no correspondió salir en la última renovación de ayuntamientos. Pero al posesionarse de sus cargos, se encontraron con que los concejales últimamente elegidos, en unión con los 6 interinos que suplían á los ahora repuestos, habían procedido al nombramiento de los alcaldes y síndicos.

La resolución del ministro ha sido declarar nula esa elección llevada á cabo por el Ayuntamiento de Abadín, antes de ser reintegrados en sus puestos los concejales suspensos, mandando que se proceda nuevamente por la corporación municipal tal como está ahora constituida, á elegir el Alcalde, los Tenientes y el Síndico.»

Resulta pues, que la Comisión provincial y el Sr. Gobernador civil de Badajoz entienden de distinta manera que el Consejo de Estado y el Sr. ministro de la Gobernación, el art. 56 de la ley municipal.

¿Qué dirá ahora *La Defensa*?
¿Excomulgará á D. Venancio?

Dícese que uno de los redactores de nuestro apreciable colega *El Diario* envió al Sr. D. Eduardo Baselga las bases para la coalición republicana aprobadas aquí por gran número de nuestros correligionarios y que ya conocen los lectores de LA CRÓNICA.

Dícese que el Sr. Baselga ha escrito al redactor aludido, manifestándole que es partidario de la coalición entre los republicanos; pero que no acepta por completo las bases referidas.

Y dícese también que el señor Baselga, en la carta que ha escrito exponiendo su opinión sobre las bases, —carta que conocen ya, á lo que parece, no pocos de los amigos que el diputado por Badajoz tiene en varios pueblos de esta provincia— «dá las gracias al redactor de *El Diario* por el apoyo que le ofrece» en favor de su candidatura, —la del señor Baselga.—

No sabemos si todo eso que se dice es exacto; pero será conveniente que *El Diario* nos diga lo que sepa respecto de este asunto. Ya comprenderá el colega que siendo él partidario de la coalición republicana y no habiendo ésta tomado acuerdo alguno en materia de candidaturas para diputados á Cortes, no estaría bien que un coalicionista hubiese ofrecido su apoyo á una persona determinada, sin saber si esta quiere la coalición.

Opinamos, como *La Defensa*, que la administración conservadora merece censuras por no haber aplicado al Tesoro el depósito provisional que para poder tomar parte en la subasta, hizo el rematante de los derechos de consumos de esta ciudad; pero no estamos conformes con que la censura no alcance, como pretende el apreciable colega, á la administración fusionista, que en los tres meses transcurridos desde la muerte del Rey, tampoco se ha

cuidado, según parece, de que ingrese aquel depósito en las arcas del erario público.

Y por más que *La Defensa* quiera hacer ver otra cosa, es indudable que el Sr. Camacho no puede quedar exento de culpa por lo que en este asunto ocurre. La orden para aplicar al Tesoro la cantidad que se consignó á fin de tomar parte en dicha subasta, debió expedirla la Dirección general de impuestos, pero acaso el ministro de Hacienda no tiene en su poder y hasta lleva á los consejos que celebra con los otros ministros, —fíjese *La Defensa* en lo que dice *El Correo* del 18, 1.ª plana 3.ª columna— estados expresivos de los descubiertos á favor de la Hacienda y de las cantidades que por otro concepto cualquiera debe percibir el Tesoro? No es de presumir que en esos estados figuren las sumas que como depósitos provisionales entregaron ciertos rematantes de consumos —pues no fué solo el de Badajoz, según hemos oído— que después no hicieron el depósito definitivo, impidiendo de este modo, que se consumaran los contratos?

Si ofrece resultados satisfactorios la recaudación de los impuestos, ¿á quién aplaudirá *La Defensa*? ¿A quién ha aplaudido ya? ¿Al ministro ó á los directores? Seguramente que al ministro; pues nada más justo que si para éste son los bonibos, lo sean también las censuras, cuando para dirigirlas haya fundado motivo. ¿O es que *La Defensa* pretende que la gloria por lo bueno que se haga en materias económicas sea del ministro, del jefe superior, y la culpa por lo que resulte malo ó por las faltas que se cometan, haya de imputarse á otros?

Y el descuido en el caso que nos ocupa existe. Si la cobranza de las contribuciones quiere llevarse á cabo sin dilación, aun en los pueblos donde en el verano anterior hizo innumerables víctimas el cólera: ¿por qué no ha de percibir el Tesoro la cantidad que consignó el rematante con el fin, si se ultimaba el contrato, de hacer un buen negocio, aun cuando para ello hubiera que esquilmar á los introductores?

Pudieramos, antes de concluir, decir algo sobre la frase «oposición sistemática» y otras que usa *La Defensa*; pero siendo como son de su repertorio, ya conocido, nos abstenemos de refutarlas.

En la noche del Domingo, dió una conferencia en el Casino republicano nuestro amigo el joven abogado D. Angel Herrera.

El tema fué: «Carácter de las conferencias populares.»

El Sr. Herrera fué muy aplaudido.

Nuestro particular amigo don Manuel Monsalve ha cesado en el cargo de representante en esta capital de la compañía fabril Singer.

Sorprendenos en verdad que esta importante casa se prive de los servicios del Sr. Monsalve, que por espacio de muchos años ha ejercido la representación indicada, con notoria inteligencia y con resultados satisfactorios para los intereses de la compañía Singer.

En la noche del domingo contrajo matrimonio la bella señorita doña Josefa Nuñez, hijastra de nuestro amigo D. Ramon Bern al

con D. Benito Guerrero, empleado en las oficinas militares é hijo del veterano teniente coronel de infantería D. Benito Guerrero.

Deseamos á los recién casados una eterna luna de miel.

En la subasta celebrada ayer en esta ciudad del arrendamiento de los derechos de consumos, no hubo ningún postor, aunque se habían hecho varios depósitos.

En Madrid se celebró el remate á favor de D. Mariano Colubi, por 575.000 pesetas anuales.

115.000 duros! No arrendamos la ganancia al rematante.

Pero los introductores y la población en general, van á tener que sentir.

En la noche del domingo hubo en el Liceo de artesano una función muy agradable. Se pusieron en escena el juguete cómico *El que nace para ochavo...* y la zarzuela bufa *Los estanqueros aéreos*.

En la ejecución de ambas obras tomó parte el inteligente y distinguido aficionado D. Mariano Ordoñez á quien la Junta directiva de aquella sociedad ha nombrado director de la sección dramática. Tomaron parte también en la ejecución las señoritas Villar y Lopez y los señores Yusta (D. Alfredo), Orozco (D. Miguel y D. Luis) y Marquez.

Todos desempeñaron su cometido muy discretamente y el público que conservará gratos recuerdos de esta función, les aplaudió con entusiasmo muchas veces, llamándoles al palco escénico á la terminación de las obras.

TEATRO.—La compañía dramática que dirige el Sr. Almada inauguró sus tareas el sábado anterior con la magnífica obra del Sr. Echegaray *El gran galeoto* y el Domingo ejecutó la preciosa comedia del señor Palencia *El Guardian de la casa*.

Los artistas que en ellas tomaron parte, no omitieron esfuerzo alguno para desempeñar acertadamente sus papeles respectivos, consiguiendo en más de una ocasión que el público recompensara sus afanes por complacerle.

En *El Teatro de Madrid* que se asemeja mucho á *Salon-Eslava*, y en *Libertad de enseñanza*, que son las obras con que terminaron las funciones del sábado y el domingo, arrancó muchos aplausos el Sr. Carrera, que es un actor cómico muy aceptable.

Hoy se representará *La Esposa del Vengador*, que es una de las mejores producciones del señor D. José Echegaray.

Celebraremos que la concurrencia sea más numerosa que en las noches anteriores.

Ungüento y Pildoras Howay.—Los resfriados y las toses molestan así al paciente mismo como á los que le rodean; pero hay para curarlos un sistema de tratamiento sencillo, inocuo y eficaz. Si el Ungüento Howay se frota vigorosamente en el pecho y entre los omoplatos dos veces al día y si la sangre se purifica por medio de dosis convenientes de las Pildoras se obtiene un resultado doblemente bueno, á saber, el de desembarazar los órganos de la respiración de toda acumulación de flema, y de proteger á los pulmones contra los malos efectos de una circulación impura. De este modo tan removidos los gérmenes morbosos y la tos desaparece. Por los mismos medios y con igual facilidad son curados los dolores de garganta, las ulceraciones, la diptería las bronquitis, la pleuresía y todas las afecciones asmáticas ó pulmonares.

SUPERIORES CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID-ESCOLO

AROMA CONCENTRADO

ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

DE

Café molido superior, á	2 pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo	2'50
Moka y Puerto-Rico	3
Moka puro	4

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

DEPÓSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL 13.

CAFES Y TES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIENTOS TOSTADOS á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fue importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

MAQUINAS PARA COSER

SIN RIVAL EN EL MUNDO

PLAZA DE

18, LA CONSTITUCION, 18,
BADAJOZ.

SINGER

PLAZA DE

18, LA CONSTITUCION, 18,
BADAJOZ.

La compañía Fabril SINGER

ES

LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero;

LA UNICA CASA que dispone de numeroso e inteligente personal para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamación del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;

LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene completo surtido de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener inútil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes;

LA UNICA CASA que no hace de las composturas de las máquinas un nuevo negocio y un censo á cargo de los candidos compradores»;

LA UNICA CASA que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de población ó de residencia»;

LA UNICA CASA cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútil máquinas tienen que escudarse con el nombre «SINGER», «sorprendiendo la buena fé del comprador»;

LA UNICA CASA cuya venta por sí sola «asciende á mas que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos»;

LA UNICA CASA que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;

LA UNICA CASA que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

FÍJESE EL PUBLICO

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañía Fabril SINGER

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION. 18-BADJOZ

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNCUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 8.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH^{os} FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

En Badajoz farmacia del Dr. don J. Jimenez.

CURACION ASEGURADA

de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

En Badajoz, don J. Jimenez, Pedidos importantes á C. A. Saavedra Taitbout 55 Paris.

PILDORAS FEBRIFUGAS DEL LICENCIADO TREJO.

Cuarto años de éxito y recomendada por la mayor parte de los Profesores médicos.

Curan toda clase de cuartanas, tercianas ó cotidianas y fiebres intermitentes. Precio de la caja, 10 reales.—Descuentos á farmacéuticos y drogueros.—Lo pedidos á don Federico Trejo, Villanueva de la Serena. (Badajoz.)

Se remiten por el correo previo el anticipo de su importe.

VICENTE GUTIERREZ

30 CALLE DE LA SOLEDAD 30 BADAJOZ.

Comisiones y consignaciones de todas clases.—Trasportes para cualquier punto de España, del Extranjero y de Ultramar.—Agencia de Aduanas. Representación de varias fábricas de tejidos é hilados nacionales y extranjeros.—Compra y venta de frutas del país en comisiones.

ADORNOS

DE

YESO Y BARRO BLANCO

MANUEL CABALLERO, pintor, adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Cáceres, calle de Barrionuevo 51.

Elabora balaustres de 3 y medio reales cada uno, de seis clases, Jamba de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capitales de 40 á 100 reales. Mensulas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales: y de yeso á precio sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Tubería y tejas vidriadas que se confecciona con un barro especial deseubierto por el dueño de dicho taller y que reúne las condiciones que no tiene ningun otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos á precios muy reducidos.

Se mandan muestras á quien las desee. No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta la terminación.

APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medicinales campanillas eléctricas, para rayos de edificios y tubos acústicos. Instalación de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas.

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50 franco de porte.

LOBO, 8. DUPLICADO.—MADRID.

RECLAMOS DE CODORNIZ

En el bazar de armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, núm. 25, se ha recibido un gran surtido de reclamos de codorniz, muy buenos y baratos. Por mayor se hacen rebajas.